



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 240-2025-GRL-GGR

Belén, 25 de Abril de 2025



Visto, el Oficio N° 1288-2025-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 25 de abril de 2025, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 527-2024-GRL-GR, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2025, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 044-2025-GRL-GGR-GRPPIP/OEP, de fecha 25 de abril de 2025, la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).



En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático; en ese sentido, la Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, en uso de sus facultades conferidas realizó modificación con la finalidad de atención a su personal, mediante Nota de Modificación Presupuestal de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma total de **S/ 708,648.00 (Setecientos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica del gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

Que, siendo la Oficina de Presupuesto del Pliego *"responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados"*, conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), **DE LA** Unidad Ejecutora 302-000869 Educación Ucayali - Contamana, **A LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, por la suma total de **S/ 708,648.00 (Setecientos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica del gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 15 de Mayo 2025

ADELINA TENAZOA AREVALO
FERTILIZANTE



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 15 MAYO 2025
TERESA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 240-2025-GRL-GGR

Belén, 25 de Abril de 2025



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, e Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, DE LA Unidad Ejecutora 302-000869 Educación Ucayali - Contamana, A LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, por la suma total de S/ 708,648.00 (Setecientos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica del gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA

UNIDAD EJECUTORA	302-000869 EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS
GENERICA DEL GASTO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	608,648.00 (Seiscientos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS
GENERICA DEL GASTO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles)

TOTAL R.O	708,648.00
-----------	------------



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 240-2025-GRL-GGR

Belén, 25 de Abril de 2025

A LA

UNIDAD EJECUTORA	001-000861 SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS
GENERICA DEL GASTO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	708,648.00 (Setecientos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles)

TOTAL R.O	708,648.00
-----------	------------

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.

ARTICULO 4°.- Remisión.

La Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Ecom. William Pablo Soria Ruiz
Gerente General Regional



CERTIFICADO con el Original
FECHA: 15 MAYO 2025

ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 240-2025-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

Rubro	U.Ejec.	Nota.Mod	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Fte.Fin.	Cat Gen	Anulaciones	Créditos
00	RECURSOS ORDINARIOS										708,648	708,648
000861	REGION LORETO-SEDE CENTRAL											708,648
0000001058												708,648
9001	ACCIONES CENTRALES											708,648
3.999999	SIN PRODUCTO											708,648
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS											708,648
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA											708,648
006	GESTION											708,648
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS											708,648
1	RECURSOS ORDINARIOS											708,648
5	GASTOS CORRIENTES											708,648
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES											708,648
000869	REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO										708,648	
0000000070											708,648	
9001	ACCIONES CENTRALES										708,648	
3.999999	SIN PRODUCTO										708,648	
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA										608,648	
22	EDUCACION										608,648	
006	GESTION										608,648	
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO										608,648	
1	RECURSOS ORDINARIOS										608,648	
5	GASTOS CORRIENTES										608,648	
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										608,648	
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS										100,000	
22	EDUCACION										100,000	
006	GESTION										100,000	
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS										100,000	
1	RECURSOS ORDINARIOS										100,000	
5	GASTOS CORRIENTES										100,000	
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										100,000	
TOTAL											708,648	708,648



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000070

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

EJECUTORA : 302 REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO [000869]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 25/04/2025

DOCUMENTO : 131 / RGGR N° 240-2025-GRL

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA PARA HABILITACION PRESUPUESTAL Y CREACION DE 21 REGISTROS CAS DE LA SEDE UGEL UC, SEGUN MEMO 118-2025-GRL-GGR-GREL-UGEL-UC/D

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AN	OB	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001	3999999	5000003	22	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	608,648	0
	0041	0000009	ACCIONES ADMINISTRATIVAS				608,648	0
	00	RECURSOS ORDINARIOS					608,648	0
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				608,648	0
9001	3999999	5000005	22	006	0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	100,000	0
	0048	0001156	PAGO DE PLANILLAS				100,000	0
	00	RECURSOS ORDINARIOS					100,000	0
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				100,000	0
TOTAL							708,648	0



CERTIFICA: Copia Original
FECHA: 15 Mayo 2025
ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



CERTIFICADO de copia fiel del Original
FECHA: 15 de mayo de 2025
ADELINA TENAZUAREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Fecha : 25/04/2025
Hora : 12:35:41
Pag.: 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001058

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 001 REGION LORETO-SEDE CENTRAL [000861]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 25/04/2025
DOCUMENTO : 131 / RGGR N° 240-2025-GRL

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2025
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : CREDITO Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CRÉDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
9001	3999999	5000005	03	006	0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS				0	708,648	
	0142	0044894	PAGO AL PERSONAL CONTRATADO POR CONTRATOS POR ADMINISTRACION DE SERVICIOS (C.A.S)								0	708,648
	00	RECURSOS ORDINARIOS								0	708,648	
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							0	708,648
TOTAL										0	708,648	

